Comunidad de Madrid

Hospital Universitario Príncipe de Asturias

INFORME DE NECESIDAD Y TÉCNICO-ASISTENCIAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRES MESAS QUIRÚRGICAS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PRÍNCIPE DE ASTURIAS

1. OBJETO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD ASISTENCIAL

Conforme a lo previsto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), las entidades del sector público solo podrán celebrar contratos necesarios para el cumplimiento de sus fines institucionales.

La Subdirección Médica comunica la necesidad de dotar de infraestructura crítica asistencial destinada a adecuar los quirófanos del Bloque Quirúrgico del Hospital Universitario Príncipe de Asturias a los requerimientos funcionales, tecnológicos y de seguridad propios de las unidades de Ginecología, Urología y Otorrinolaringología. Se trata de renovar el parque de mesas quirúrgicas mediante la adquisición de tres unidades destinadas a estas especialidades.

Las mesas quirúrgicas constituyen un elemento esencial e imprescindible para la realización de procedimientos quirúrgicos, garantizando el correcto posicionamiento del paciente, la seguridad durante la intervención y la adecuada ergonomía de los profesionales sanitarios. Parte del equipamiento actualmente disponible presenta un elevado grado de uso derivado de los años de funcionamiento, con el consiguiente incremento de incidencias técnicas, dificultades de mantenimiento y riesgo de obsolescencia tecnológica.

La incorporación de este equipamiento moderno y completo busca satisfacer las siguientes necesidades asistenciales:

- Garantizar la continuidad de la actividad quirúrgica programada y urgente, aumentando la efectividad y rendimiento quirúrgico.
- Sustituir equipamiento cuyo ciclo de vida útil se encuentra próximo a la finalización o presenta signos de obsolescencia y desgaste acumulado.
- Mejorar la seguridad de los pacientes mediante sistemas avanzados de posicionamiento y estabilidad.
- Favorecer la realización de procedimientos quirúrgicos de alta complejidad con un único equipo versátil.
- Incrementar la eficiencia de los procesos asistenciales y reducir incidencias derivadas de averías o limitaciones técnicas.
- Mejorar las condiciones ergonómicas y de trabajo del personal sanitario.

Esta adquisición obedece al objetivo del hospital de seguir cumpliendo los fines institucionales encomendados con pleno sometimiento a la LCSP y en aras del interés público. La falta de adquisición de estos equipos podría afectar al normal desarrollo de la actividad quirúrgica, incrementar los riesgos asociados al uso de equipamiento envejecido y limitar la capacidad del centro para atender adecuadamente la demanda asistencial.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 09629938079090634462 44

Firmado por: SISTEMA DE FIRMA COMUNIDAD DE MADRID

2. INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS

El Hospital Universitario Príncipe de Asturias no dispone de medios materiales, técnicos ni industriales suficientes para satisfacer esta necesidad sin acudir a la contratación externa, careciendo de capacidad para fabricar o suministrar directamente este tipo de equipamiento electromédico especializado. Por ello, resulta necesario acudir al mercado mediante un procedimiento de contratación pública.

3. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con la LCSP, el contrato se adjudicará mediante Procedimiento Abierto Simplificado (artículo 159). La elección de este procedimiento garantiza los principios de libertad de acceso, publicidad, transparencia, igualdad de trato, no discriminación y la obtención de la oferta con mejor relación calidad-precio.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de entrega y puesta en funcionamiento de los equipos será como máximo de 3 meses a partir de la firma del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas del expediente y las previsiones de demora justificada contempladas en los pliegos.

5. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las características del servicio se detallan en las especificaciones del Pliego de Prescripciones Técnicas que se adjunta. El cumplimiento de las características técnicas exigibles garantiza un nivel de calidad que, siendo necesariamente general a fin de no comprometer la concurrencia a la licitación, sitúa el umbral requerido en el nivel suficiente para la autorización de la realización del suministro.

6. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

El presupuesto base de licitación se ha estimado a partir del análisis de precios de mercado y de expedientes de contratación similares en el ámbito del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS):

- Base Imponible: 129.000,00 €
- IVA (21%): 27.090,00 €
- Presupuesto Total (IVA incluido): 156.090,00 € (calculado para 3 unidades).

7. GARANTÍA Y SEGUIMIENTO

- Plazo de garantía: Los equipos dispondrán de una garantía mínima de 2 años desde la recepción formal, incluyendo mantenimiento integral preventivo, correctivo y técnico-legal sin coste adicional.
- Dirección y seguimiento: El control y supervisión de la ejecución se llevará a cabo de forma coordinada con la Subdirección Médica, la Dirección de Gestión y el Servicio de Ingeniería y Mantenimiento / Electromedicina del hospital.

LA SUBDIRECTORA MÉDICA

P.A. DRA. JULIA ÁLVAREZ

Firmado digitalmente por: ALVAREZ HERNANDEZ MARIA JULIA
Fecha: 2026.10.05 07:57

La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 09629938079090634462 44